

Múnich (Alemania), 30 de noviembre de 2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Siemens Aktiengesellschaft ("**Siemens**") hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy Siemens ha dado respuesta al requerimiento de información de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") en relación con la solicitud de exención de la obligación de formular una oferta pública de adquisición sobre el capital con derecho de voto de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. ("**Gamesa**"), referida a la fusión entre Gamesa y Siemens Wind HoldCo, S.L.U., la cual fue presentada por Siemens ante la CNMV el pasado 28 de octubre de 2016.

Atentamente,

Siemens Aktiengesellschaft

D. Hardi Zajewski

D. Christian Zentner